



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Exp. 15-09-67941

VISTO:

Lo solicitado por el alumno Aldo Javier Cáceres (Mat. 200408725) por el cual solicita reconsideración de lo dispuesto en la resolución del H. Consejo Directivo 344/09, fs. 14;

ATENTO:

A lo informado por la Jefa del Área Enseñanza, (fs. 15);

A lo informado por Oficialía, fs. 2;

A lo establecido en la resolución del H. Consejo Directivo 598/00;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 16) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 17);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

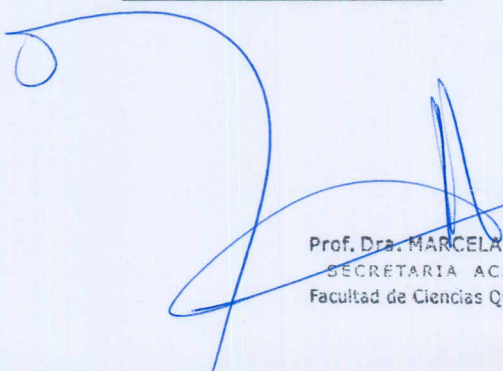
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto contra la resolución H. Consejo Directivo 344/09 por el alumno Aldo Javier Cáceres (Mat. 200408725), y reconocer la asignatura Portugués aprobada el 20/06/05 en la Facultad de Lenguas, con el Módulo de Idioma de esta Facultad.-

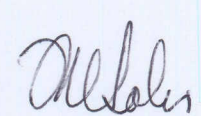
ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN N° 460


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC